

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SUPER TAXIS CUENCA C. A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DESDE EL 9 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Señor Presidente, Señor Gerente, señores Miembros del Directorio y señores Accionistas de la compañía Super Taxis Cuenca C. A.

Es mi deber cumplir con lo que dispuesto la Ley de Compañías y nuestro Estatuto, en calidad de Comisaria de la Compañía Super Taxis Cuenca C. A., por lo cual presento a ustedes mi INFORME correspondiente al periodo: del 9 de agosto al 31 de diciembre del año 2012.

En primer lugar quiero manifestar que la Administración de la Compañía se viene llevando de acuerdo con lo que disponen las Leyes y Reglamentos vigentes, de manera que la Compañía ha tenido un normal funcionamiento.

En lo relacionado al Control Interno de la Compañía, debo manifestar que en la parte Administrativa se está ejecutando de conformidad al Estatuto y las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas; tanto en la distribución de frecuencias a la ciudad de Guayaquil, por las dos rutas: Cuenca – Molleturo – Puerto Inca – Guayaquil y Cuenca – Cañar – La Troncal - Guayaquil, así como también en la distribución de las frecuencias a la ciudad de Quito. De igual manera en la Administración del Personal que labora en nuestra Compañía se viene dando cumplimiento a lo que disponen las Leyes Laborales.

En lo referente al parque automotor de nuestra Compañía, se ha podido observar que la Administración ha continuado realizando las gestiones necesarias para impulsar el cambio de las unidades, con la finalidad que la flota vehicular se encuentre en óptimas condiciones para brindar un eficiente servicio a nuestros usuarios.

Luego de haber examinado mensualmente y en forma detallada todos los Registros Contables de la Compañía, he podido constatar que los valores constantes en los Estados Financieros están en concordancia con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, mismos que han sido elaborados de conformidad con los Principios Generales de la Contabilidad. Cabe recalcar que, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías, a partir del año 2012, nos corresponde aplicar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Administración de la Compañía ha entregado copias del informe económico a cada uno de los señores accionistas con la finalidad de que puedan analizar detenidamente para que presenten sus inquietudes y soliciten las aclaraciones que creyeran necesarias.

Haciendo un resumen de las cuentas de ingresos, debo manifestar que, como es de conocimiento de todos, la principal cuenta de ingresos es la

denominada APOORTE MENSUAL POR FRECUENCIAS, la misma que, de acuerdo con el Presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas, en Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2012, quedó establecida en la suma mensual de \$ 7.200,00 (Siete Mil Doscientos Dólares), valor que aportarán los propietarios de las unidades que se encuentre laborando. Luego tenemos la otra cuenta de ingresos por concepto del servicio de encomiendas, la misma que en el segundo semestre del año se ha incrementado considerablemente debido a las gestiones realizadas por la Administración de la Compañía para incentivar al personal que labora en la Compañía con el fin de brindar un oportuno y eficiente servicio.

Revisando las diferentes cuentas de gastos he podido verificar que los valores registrados se encuentran con la respectiva documentación de respaldo, es decir, con las facturas y demás comprobantes autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), de igual manera en lo que se refiere a las remuneraciones de los trabajadores se cuenta con todos los respectivos roles de pago. Debo señalar que existen algunos gastos, que por su naturaleza, no es posible tener el respaldo de las facturas, tal es el caso, de donaciones, viáticos y movilización, arriendos y servicios básicos de las oficinas de La Troncal Y Ambato, estos egresos se contabilizan como GASTOS NO DEDUCIBLES y se respaldan con los respectivos comprobantes de egreso debidamente autorizados por los señores Presidente y Gerente de nuestra Compañía.

En lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones que tiene la Compañía se viene cancelando todos los rubros dentro de los plazos establecidos; como son: los aportes al IESS, las declaraciones y pagos al Servicio de Rentas Internas (SRI), sueldos y demás remuneraciones a los señores empleados, arriendo de las oficinas y pago de los servicios básicos.

Con la finalidad de llevar un mejor control, se ha pedido mensualmente a los Administradores un informe de todo el movimiento económico de la Compañía y se ha podido observar que se viene manejando dentro de los parámetros fijados en el Presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas, razón por la cual puedo manifestar que se está haciendo una buena Administración en lo relacionado al movimiento económico de la Compañía.

Debo manifestar también que la Administración de la Compañía ha venido cumpliendo oportunamente con el pago de las cuotas mensuales por la renovación de las Pólizas con SEGUROS PORVENIR, así como también se ha exigido constantemente el pago de los valores por los siniestros ocasionados, pero la Compañía Aseguradora se ha tardado en cubrir estos pagos y en algunos casos se encuentran pendientes, todas las gestiones se ha realizado a través del corredor de seguros, Ing. Christian Iñiguez Jerves. Cabe señalar que esta Póliza tiene vigencia hasta el 11 de marzo de 2013.

RECOMENDACIONES.- Es mi deber hacer algunas recomendaciones a la administración de la compañía, con el fin de tener mayor liquidez y obtener mayores ingresos para el bienestar de todos quienes conformamos la Compañía Super Taxis Cuenca C. A. En el servicio de encomiendas se debe controlar y exigir el cumplimiento de la entrega y transporte de las encomiendas hacia todas las ciudades donde tenemos nuestras oficinas. Invertir más en el tema de publicidad de nuestro nuevo parque automotor. Buscar la posibilidad de mejorar el servicio en la ruta Cuenca – Quito, con diferentes alternativas de refrigerio.

Este es mi informe de labores que pongo a consideración de ustedes para los fines legales consiguientes, esperando haber cumplido con la misión que me han encomendado, no sin antes reiterarles mis agradecimientos por la confianza que me han brindado para desempeñar esta difícil tarea.



Viviana Jaqueline Zambrano C
Céd. Id. # 13072831-4
COMISARIA